

## Presentación

Esta obra conmemorativa es una celebración crítica del surgimiento y evolución de una figura jurídica con rasgos propios y únicos en México: el amparo directo. Eduardo Ferrer Mac-Gregor y Luis Fernando Rentería Barragán lo advierten desde la apertura de su docto estudio introductorio: “[...] la defensa de los derechos fundamentales se encuentra en el núcleo básico de toda caracterización de juicio, recurso, proceso o acción de amparo en cualquier ordenamiento del mundo en que aparezca... excepto en México”.

Las razones de esa excepcionalidad y los orígenes de la misma son estudiados en esta obra, en la que la perspectiva histórica convive con la visión comparada y aterriza en el análisis técnico y práctico de un recurso jurídico que, a diferencia de lo que sucede en otros sistemas normativos, sirve para tutelar cuestiones de mera legalidad. ¿Por qué surgió y se decantó en esa modalidad? Es un interrogante que gravita en estas páginas que se publican para rememorar que se cumplen 150 años del caso *Miguel Vega*, de 1869, resuelto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que está en los orígenes del amparo directo —también llamado en algún momento amparo judicial o amparo de casación—, como se le conoce entre las personas expertas, conocedoras o practicantes del derecho mexicano.

Un tema que subyace y gravita de manera inevitable en las reflexiones contenidas en este volumen es el federalismo mexicano o, mejor aún, la centralización de la justicia en el Estado federal mexicano. En particular, en el modelo de federalismo judicial en el país. Esto es así porque se trata de un recurso que, con el paso del tiempo, ha permitido que las decisiones emitidas por tribunales de las entidades federativas del país puedan ser impugnadas y conocidas por la jurisdicción federal. La explicación y el origen de esta anomalía también se encuentran en este libro.

Además de la relevancia del tema, de la importancia del amparo directo en el derecho mexicano, de la visión crítica y comparada de los estudios aquí reunidos, el volumen tiene la virtud de reunir a las plumas más enteradas en la materia. Juristas, mujeres y hombres, conocedores desde distintas perspectivas nos ofrecen una

## PRESENTACIÓN

---

suerte de diálogo o conversación en torno a un tema que atraviesa la historia del derecho mexicano moderno.

Se trata de una obra experta, pero accesible, relevante y aleccionadora que ayuda a entender la evolución del derecho mexicano y también la de las instituciones encargadas de la impartición de justicia en el país. Por ejemplo, para comprender los cambios en diferentes momentos de la integración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación o la creación y proliferación de los tribunales colegiados de circuito. Pero, como lo he dicho, también se trata de una obra analítica y crítica que problematiza los efectos y defectos del recurso jurídico que estudian las personas autoras.

Así que, felicitando a las personas coordinadoras y agradeciendo el esfuerzo de coedición, celebro esta publicación e invito a su lectura, estudio y divulgación.

PEDRO SALAZAR UGARTE